



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No.	051-00-I-CACOM-6-GRUSE-2026						
OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CACOM-6						
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA						
CONSULTA ELECTRONICA DEL PROCESO, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CONTACTO:	PLATAFORMA SECOP II						
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:							
	PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00)					
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de octubre de 2026						
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	PLATAFORMA SECOP II						
LIMITADA A MIPYMES NACIONALES:	APLICA: SI () NO (X)						
PRECALIFICACIÓN:	APLICA: SI () NO ()						
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	PLATAFORMA SECOP II						
CRONOGRAMA:	PLATAFORMA SECOP II						

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	RECOMENDACIONES GENERALES: El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones: • Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar.
---	---

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.